



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 033/2016 EXPEDIENTE N° 16323.00-SA-2016

OBJETO DEL LLAMADO:

Contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Palacio Legislativo y Anexos.

NORMATIVA APLICABLE: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2095, sus modificatorias Nros. 4764 y 5454, actualizada por Digesto Normativo Ley N° 5666, Decreto reglamentario N° 08-VP-2008, Ley de Procedimiento Administrativo Decreto 1510-GCBA-1997, y concordantes.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000.-)

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PLIEGO: Puede consultarse el Pliego en el Boletín Oficial del G.C.A.B.A., en la página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del G.C.A.B.A., de acuerdo a lo normado por el artículo 97 de la Ley N°2095 de Compras y Contrataciones, su Modificatoria N° 4764 (texto consolidado según Ley N° 5454, artículo 99, actualizada por Digesto Normativo Ley N° 5666) y art. 97 del Decreto Reglamentario N°08-VP-2008 y tomar vista directa en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

LUGAR DONDE SE PUEDE COMPRAR EL PLIEGO: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., previo depósito en cualquier sucursal del Banco Ciudad del valor del mismo en la Cuenta Corriente N° 25818/8, a nombre de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta dos (2) días previos a la fechas fijada para la apertura de las ofertas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones.

FECHA y HORA DE APERTURA: 22 de Febrero de 2017 a las 14,00hs.

VISITA A LAS INSTALACIONES: 16 de Febrero de 2017 desde 11,00hs. a 14,00hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días, Artículo 102.4 Decreto 08-VP-2008.

DURACIÓN DEL SERVICIO: Art. 3º de las Cláusulas Particulares.

CONDICIONES DE PAGO: Ver Cláusula Particular N° 24.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*